

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 14** *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2010, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios “Medición del índice de percepción de calidad de los servicios de atención al ciudadano de la Comunidad de Madrid para 2010”.*
1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Registro de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - 2) Domicilio: Calle Carretas, número 4, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - 4) Teléfonos: 914 207 503, 914 207 505 y 914 207 510.
 - 5) Telefax: 914 207 548.
 - 6) Correo electrónico: ...
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para presentar ofertas.
 - d) Número de expediente: 03-AT-37.5/2010.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Medición del índice de percepción de calidad de los servicios de atención al ciudadano de la Comunidad de Madrid para 2010.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Los trabajos se iniciarán el 1 de julio de 2010 o el día siguiente a la formalización del contrato de ser este posterior y deberán estar finalizados y entregados el 30 de noviembre de 2010.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (Referencia de nomenclatura): 79320000-3, Servicio de encuestas de opinión pública.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterio de adjudicación: Precio.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 30.851,69 euros.
 - IVA (18 por 100): 5.553,31 euros.
 - Importe total: 36.405 euros.

5. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:
 - Solvencia económica y financiera: Apartado 64 de la Ley de Contratos del Sector Público y descripción:
 - c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: Tener una cifra de negocios global anual equivalente al presupuesto base de licitación del presente contrato.
 - Solvencia técnica o profesional: Apartado 67 de la Ley de Contratos del Sector Público y descripción:
 - a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Haber realizado, dentro de los tres últimos ejercicios, al menos un trabajo de similares características al objeto del contrato. Conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica podrá ser sustituida por la siguiente clasificación: Grupo L, subgrupo 3, cualquier categoría.

Concreción de las condiciones de solvencia: Conforme al artículo 53, para el presente contrato se exigirá el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de los medios materiales y personales que se detallan en la cláusula tercera del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: No.
 - d) Contratos reservados: No.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 4 de mayo de 2010.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Registro de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - 2.º Domicilio: Calle Carretas, número 4, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - 5.º Dirección electrónica: No.
 - d) Admisión de variantes: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Calle Carretas, número 4.
 - b) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 12 de mayo, a las doce.

9. Gastos de publicidad: Los gastos del anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 7 de abril de 2010.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jaúdenes.

(01/1.567/10)